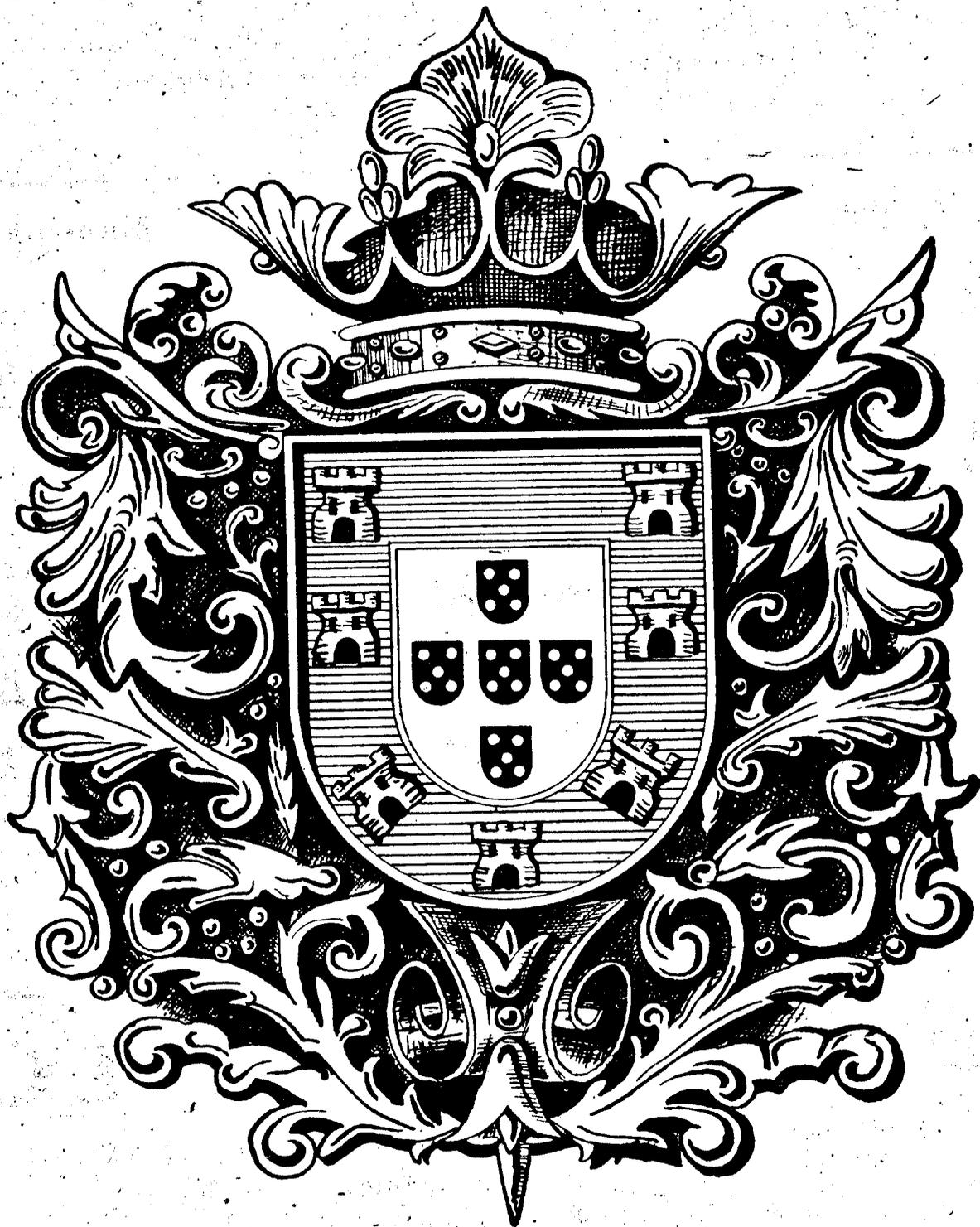


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año **LIV**

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número **2760**

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1979

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



736

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente celebrada en primera convocatoria el día 21 de Agosto de 1979.

Acta Anterior

Previa lectura y encontrándola ajustada a lo tratado es aprobada autorizando su transmisión al presente Libro de Acta. A petición del Teniente de Alcalde, don Ricardo Muñoz Rodríguez se hace constar su no conformidad por no haberse celebrado sesión de la Permanente en la semana pasada; se explicó por el señor Secretario el motivo de la no celebración de la misma.

Extracto de Acuerdos

Se aprueban por unanimidad de los miembros de la Permanente respecto a su exposición al público mediante inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios respectivamente.

Disposiciones Oficiales

Se puso de manifiesto por el Secretario las disposiciones referentes al Real Decreto Ley 12/1979 del 3 de agosto que modifica la disposición final tercera de la Ley 70/1978 del 26 de diciembre, por el que se deja en suspenso la computación de tiempo en Servicios en otras administraciones salvo excepciones establecidas hasta agosto de 1982.

Comisión Primera

No se emitió informe ninguno en dicha Comisión.

Se denegó solicitud de reparación de viviendas clandestinas en la Barriada del Príncipe Alfonso en número de siete, y se han informado favorablemente y resuelto con subordinación al otorgamiento del preceptivo permiso militar la realización de diver-

sos trabajos; se ha concedido una licencia para picar y enfoscar interior y exterior paramentos en la Barriada de los Rosales calle sin nombre. Respecto a otra solicitud sobre cerramiento de solar se ha denegado hasta que no se autorice por la autoridad militar.

Diversas peticiones sobre materiales para arreglo de viviendas y habida cuenta de los informes emitidos al respecto se ha accedido a varias solicitudes en este sentido por importe de 18.655 pesetas y 9.165 pesetas.

Haciéndose eco de peticiones formuladas por vecinos de las calles Machado y Tetuán se aprobó presupuesto para pavimentación y adjudicación directa y facultar a la Alcaldía para la firma de los documentos que sean precisos. Atendiendo petición del Encargado del Cementerio Municipal se aprobó presupuesto para la construcción de una puerta de hierro y otras atenciones por el importe de 89.575 pesetas, procediendo a su contratación respecto a obra de reparación en el mercadillo de la Barriada del Príncipe Alfonso se acuerda que sea informado por la Comisión de Abastos por tratarse de cantidad importante. En cuanto a las obras de pavimentación de terrenos existentes en las viviendas municipales de la calle Bermudo Soriano se aprobó el presupuesto y la adjudicación en su día por subasta pública de los referidos trabajos. Se dió cumplido deseo a petición de los vecinos de la Barriada del Sarchal a efectos de construir un muro de contención, pavimentación y arreglo de acceso a la Barriada y otros trabajos que serán objeto de adjudicación pró subasta pública. Se aprobó asimismo las obras de pavimentación de la calle Serrano Orive en su conjunción con el Recinto Sur, aprobándose presupuesto y proceder a su adjudicación directa. Se acordó proceder al saneamiento de fosas sépticas en el balneario municipal de La Ribera así como del pozo negro de las viviendas grupo Escolar del Tarajal; para estas atenciones se aprobó el presupuesto y proceder a su adjudicación directa a favor de la razón social Deter, S. A.

Se deniega licencia para instalar dos vitrinas en la fachada del establecimiento por obstaculizar y acceder a ello el tránsito. Se autorizó la demoli-

ción de un local de planta baja en la calle García Segundo para construir un edificio de nueva planta en cuyo caso una vez practicada la demolición por el solicitante ha de proceder al vallado del solar y proveerse de la autorización expedida por la autoridad competente. Se ha denegado petición para elevar la acera sita en el local comercial de la calle Jaudenes 18.

Por haber quedado libre de ofertas respecto a obras de reconstrucción de un muro en la calle Villacampa se adjudica dicha obra a don Daniel Rejano Rizzo para construir un muro de contención junto a la vivienda de propiedad municipal en la calle Villacampa núm. 11, en virtud de lo dispuesto por Real Decreto 3.045/1977 de 6 de octubre. Por haber quedado desierta una subasta respecto a obras de sustitución de cubiertas de las viviendas municipales Padre Feijoo, se adjudican dichas obras al contratista don Sebastian Domínguez Morales atendiendo a propuesta de dicho señor. Por otra parte se adjudican directamente los trabajos de sustitución de la cubierta de las viviendas municipales de la calle Padre Feijoo, en vista de lo expuesto. A propuesta e informe del señor Arquitecto Municipal sobre la existencia de un muro derrumbado en la calle Molino se acuerda que se requiera al propietario del solar de la calle Molino colindante con el edificio que en su día construyó la Caja de Ahorros para que aquel proceda al vallado del citado solar. Se han aprobado diversas certificaciones referentes a la construcción de una pista polideportiva en el Grupo Escolar de la Barriada General Erquicia así como los trabajos previos de explanación o infraestructura de la citada pista. En consecuencia se acuerda aprobar a la firma TENNISKICH ESPAÑOLA S. A. por importe de 1.182.905 ptas. y se hace otras salvedades. Debido al incremento de combustibles se acuerda aprobar diversos aumentos referentes a las horas del compresor y diversos gastos de transporte. Se acuerda asimismo elevar a definitiva la adjudicación de obras respecto a reparaciones urgentes en el Campo de Deportes Alfonso Murube a favor del contratista don Antonio García Fernández. También se elevó a definitiva la adjudicación de los trabajos de pintura de los bancos de las calles 18 de julio, Calvo Sotelo, Plaza del General Galera, Avenida de San Juan de Dios, por el importe de 99.000 pesetas a favor del pintor cantratista don Juan Vega Morodo.

Comisión Segunda

Informe de gestión no se emitió.

Comisión Tercera

Informe de gestión, a petición de la Sociedad Deportiva Unión Africa Ceutí, que solicita la utilización del Campo Municipal de Deportes se accedió en este sentido con exclusión de los gastos que derivan a cargo de la Sociedad Deportiva; otra solicitud de Peña Motorista de Torremolinos para celebrar una prueba de trial en Ceuta en el lugar de Calamocarro. La Permanente respecto a esta petición ha nombrado un miembro de dicha Comisión para que haga las gestiones oportunas en la Jefatura de Obras Públicas que es la que debe autorizar la prueba; se accede a donar un trofeo pero no en cuanto a la subvención económica.

Comisión Cuarta

Informe de gestión, no se emitió

Comisión Quinta

Informe de gestión, no se emitió.

Fue concedida para la apertura de un establecimiento de frutas-verduras en la Barriada de Benzú, no se accedió a la petición formulada por la Asociación de Detallistas de Alimentación S. A. respecto a un lugar reservado para carga y descarga de mercancías en la calle Falange Española núm. 9; también se rechazó otra petición para señalar prohibición de aparcamiento en la parte delantera de un establecimiento ubicado en la calle Falange Española núm 26; se accedió al cambio de un vehículo motocarro con parada en la Almadraba por otro de matrícula más reciente dedicado al servicio público.

Comisión Sexta

Informe de gestión, no se emitió.

Por el Presidente de la Comisión Sexta y por razones de limpieza y campaña de desratización se expuso la conveniencia de adquirir 300 kg. de raticida más 125 de productos solubre por un presupuesto de 156.505 pesetas. Se accedió al contraído.

Comisión Séptima

Por el Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión, se dió cuenta de diversas entidades que han contribuido en los festejos feriales y de otra que a pesar de haber utilizado las instalaciones feriales se niega a satisfacer el importe convenido. En vista de ello se acordó agradecer dicha colaboración con motivo de las ferias y requerir de la Sociedad que ha negado el pago de las tasas correspondientes para su pago. Se acordó pago con

motivo de gastos de ferias para diversos gastos no satisfechos y que se pagarán en el concepto de gastos a justificar.

Se dió lectura de una misiva del Presidente de los Festivales de Andalucía de Málaga para presentar en Ceuta «Cantar de Andalucía 79» y petición de subvención; la Comisión Municipal Permanente no accede por razones presupuestarias.

Comisión Octava

Informe de gestión, no fué emitido ninguno.

En el acto se desestimaron y concedieron varias peticiones. Se denegó puesto en el mercadillo de la Barriada de San José para carnicería por no haber ninguno vacante; se adjudicó una mesa con destino a venta de frutas y verduras en el mercadillo de San José siempre que el usufructuario acate la disciplina del mercadillo; respecto a una renuncia de los puestos números 57 y 58 del mercadillo del Convoy de la Victoria se acordó requerir del concesionario que en el plazo de cuarenta y ocho horas desaloje dicho puesto a partir de la notificación; se concedió el puesto núm. 11 del mercadillo de la Barriada de San José a una peticionaria; se desestimó otra petición de puesto en el mercadillo de la Barriada Pedro Lamata para venta de artículos de confección ya que si hay vacantes estos casos se resolverán de adjudicación de los puestos por subasta; otra petición de puesto en el Mercado de la Barriada de San José se hacen iguales precisiones a la anterior, otra en que se solicita el número 32 del mercadillo Convoy de la Victoria se denegó por iguales salvedades.

Respecto a la cesión de puestos en distintos mercados de la ciudad la Comisión Municipal Permanente desestimó la subrogación en el número 5 del mercadillo de la Barriada General Varela; se autorizó una cesión de puesto de mercado de General Mola número 17 a favor de hija del adjudicatario; se autorizó al concesionario del puesto número 35 del mercadillo de la Barriada de San José para cederlo a favor de un empleado suyo; se autorizó la cesión del puesto núm. 7 y 8 del mercadillo de San José a favor de la esposa del concesionario, por razón de fallecimiento; se autorizó la permuta del puesto número 18 por el 9 del mercadillo General Mola destinados a la venta de pescado. Se admitió la renuncia del puesto número 41 del mercadillo Convoy de la Victoria y que se tome nota de la baja en el Padrón correspondiente.

Secretaría

Se informó desfavorablemente recurso de reposición sobre reconocimiento de trienios como aprendiz en el Parque y Talleres de Artillería de un

funcionario. No obstante se podrá formular nueva petición por dicho funcionario cuando se levante la suspensión del Real Decreto Ley 70/1978 del 26 de diciembre.

Se ha acordado a la devolución de fianza de contratistas en número de 8 por no haberse presentado reclamación.

La Permanente acordó elevar a definitiva la adjudicación de la dotación de alumbrado en las calles Jáu-tenes. 2 de Mayo y Queipo de Llano; por iguales razones se acuerda elevar a definitiva las obras de pavimentación y acerado de las calles Romero Córdoba, Bolivia, Colombia y transversal a la primera.

Intervención

Se acordó por la Permanente abonar a Ingeniería Urbana por trabajos de campaña sanitaria en zonas no urbanas y litorales de Ceuta y con cargo a la subvención concedida al Ayuntamiento por el Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo y en concepto de beneficio industrial por el importe de 188.976 pesetas. Esta última cantidad a cargo del Ayuntamiento y el importe de nóminas y Seguridad Social del personal del desempleo a cargo de la subvención mentada.

Depositaria

Se aprobó la cuenta de caudales del Presupuesto Ordinario correspondiente al segundo trimestre del año en curso y asimismo correspondiente al segundo trimestre se aprobó la cuenta de caudales del Presupuesto Especial de Urbanismo.

Concejalía delegada de Barriadas

La Comisión Municipal Permanente fué informada por el Concejal Delegado acerca de peticiones de Asociaciones Familiares de las Barriadas Juan Carlos I, General Erquicia, Zurrón y Sarchal sobre nombramiento de Policías Municipales de servicio permanente. La Comisión Municipal Permanente acordó quedar enterada y que pase a informe de la Comisión Quinta; sobre otra petición formulada por la Concejalía Delegada de Barriadas respecto a solicitud de pavimentación en la Barriada de Zurrón en cierta zona; la Permanente queda enterada y que el asunto pase a informe de O. T. O.

En la misma sesión se retiró solicitud para pavimentar la calle San Daniel de la Barriada del Príncipe Alfonso.

Oficios

La Permanente quedó enterada de escritos for-

mulados por entidades de auto taxis y la Empresa de Autobuses Hadú-Almadraba por la buena organización de la circulación con ocasión de los festejos patronales que ha permitido a dichas Empresas el verificar con mejor regularidad la prestación de los servicios de su incumbencia.

Otro escrito de la Asociación Gitana solicitando que el primer Congreso Nacional de sus asociaciones asistan miembros del Ayuntamiento y la permanente acordó testimoniar adhesión de asistencia al I Congreso; respecto a otra petición formulada por la Asociación Familiar de la Barriada Juan Carlos I, para respaldar por parte del Ayuntamiento su solicitud de adquisición del local social número 86 que se saca a subasta por el Ministerio de Obras Públicas; en este sentido la Comisión Municipal Permanente acordó que dicha petición sea objeto de un informe jurídico por el Secretario General de la Corporación.

Cuentas

Se aprobaron los gastos correspondientes a la semana.

Se dejaron pendientes de aprobación determinadas facturas por no venir conformadas por el Concejal Delegado de Alumbrado y otra por faltar la formalidad del visado del Presidente de la Comisión de Circulación.

Asuntos de Urgencia

Se leyó una Moción de Alcaldía sobre la realidad de desperfectos observados en la vivienda número 3 del Pasaje Anaya. Se acordó en este aspecto declarar en estado de ruina inminente el edificio señalado; requerir que desaloje su ocupante y ordenar trabajos de demolición del inmueble.

Se puso en conocimiento de que la subasta para contratar las obras de ampliación del Cementerio de Santa Catalina ha quedado desierta y por lo mismo la Comisión Municipal Permanente acuerda la adjudicación directa de construcción de 300 nichos; también se puso en conocimiento de que la contratación directa de reparaciones de puertas metálicas en los Grupos de Bermudo Soriano no se ha recibido oferta ninguna y se acuerda que la O. T. O. haga las gestiones oportunas en este sentido; por igual motivo y por obras de demolición de las antiguas escuelas de la Barriada Erquicia se acuerda que la O. T. O. haga las gestiones oportunas.

Se ratificó escrito de la Alcaldía respecto alojamiento en el Hospital Psiquiátrico Alonso Vega de Madrid.

Ruegos y Preguntas

A instancia del Alcalde Accidental don Emilio Cózar Fernández se tomó el acuerdo de felicitar al Presidente y a los miembros de la Comisión de Festejos por la brillantez que los mismos han revestido, por el señor Cózar se hizo una recomendación a la Comisión de Abastos para que estudie la posibilidad de establecer un turno rotatorio entre el Personal del Servicio de Limpieza que presta sus servicios en los mercados.

El señor Miaja Sánchez formuló determinados ruegos para suplir o eliminar deficiencias en la vía pública así como el obstáculo que implicaba el haber descargado un camión grava impidiendo que los peatones circularan libremente por las aceras; el señor Alcalde dijo que eso estaba hecho ya; que se sanee la calle Pérez Serrano por la Empresa concesionaria del Servicio de Limpieza y que se tomen las previsiones necesarias por la misma respecto a limpieza del lugar donde se depositan las basuras domiciliarias.

Por otra parte el señor Rodríguez Serrano expuso la conveniencia de que se adopten medidas oportunas para que los comerciantes no depositen en gran cantidad envases en el sector de la calle José Antonio y en otros lugares indicados; el señor Rodríguez Serrano indicó a continuación que el solar que ocupa la antigua terraza de verano del Cine Africa en la calle General Aranda se halla en pésimas condiciones. De todas estas deficiencias se tomó nota por la Alcaldía Presidencia.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde Accidental puso de manifiesto a los miembros de la Comisión Municipal Permanente de que el día 23 del actual llegaba a Ceuta una expedición de 50 niños con sus maestros procedentes de Valdepeñas para visitar esta ciudad y propuso que se le obsequiasen a dichos niños con unos regalos. Esta Moción de Alcaldía fué aprobada.

La sesión terminó a las 22,25 horas.

Ceuta 27 de Agosto de 1979.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

V.º B.º

El Alcalde Accidental-Presidente,
Emilio Cózar Fernández.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se

consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Tormo Olea, a responder de los trabajos de «Pintura en la Inspección Municipal Veterinaria» del Mercado Central de Abastos.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 23 de agosto de 1979.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

738

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Tormo Olea, a responder de los trabajos de blanqueo y pintura de las Oficinas de la Policía Municipal, en la planta sótano del Palacio Municipal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 23 de Agosto de 1979.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

739

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta de las obras de reparación de fachadas de los Bloques 1, 2 y 3 de la calle Hermanos Pinzones, de esta ciudad.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados duran-

te el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta 22 de agosto de 1979.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

740

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta de las obras de reparaciones diversas a realizar en las viviendas municipales números 8, 10 y 12 de la calle Murillo.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 de vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 22 de agosto de 1979.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

741

Comandancia General de Ceuta

Capitanía General de la II Región Militar

Juzgado Militar Eventual

Mustafa Mohamed Abderrahaman «Tensamani» de 28 años de edad, pelo rizado castaño, de 1,65 metros de estatura, (a) «El Santo» y «El hijo del Vaquero», de profesión cabrero, natural de Ceuta, hijo de Mohamed y Fatima, soltero, con domicilio en Ceuta, Barriada Príncipe Alfonso, agrupación-Este núm. 29, titular de Tarjeta Estadística número 4,556, encartado en Causa núm 115/78, instruida por el presunto delito de «Insulto de palabra y obra a Fuerza Armada». Comparecerá en el término de quince días a partir de la comunicación de la presente Requisitoria, ante don Miguel Chinchilla Mariñas, Comandante de Infantería, Juez Instructor del

Juzgado Militar Eventual de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado «Rebelde».

Se ruega a las Autoridades Civiles y militares la busca y captura del citado individuo que a de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en la Plaza de Ceuta a veintidos de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

El Comandante Juez Instructor,
Miguel Chinchilla Mariñas.

742

JUZGADO DE DISTRITO

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 888 de 1979, sobre imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Bouserda, nacido en Guerouane, el año 1939, para que el próximo día veintisiete de septiembre a las 11,15 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 13 de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

743

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1035 de 1978 sobre escándalo, contra Abdel-lah Mohamed Ahmed Gayati, nacido en Ceuta el 1948, hijo de Mohamed y Aicha, soltero, estudiante, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello

está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 17 de agosto de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

744

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1035 de 1978, sobre escándalo, contra Abdel-lah Mohamed Ahmed Gayati, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a dos mil cien y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 17 de agosto de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

745

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 452 de 1979, sobre hurto, contra Abdelah Mohamed Esdraui, de 16 años, hijo de Mohamed y Fatima, natural de Tetuán, cuyo paradero actual se desconoce por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 17 de agosto de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

746

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 452 de 1979

sobre hurto de uso, contra Abdelah Mohamed Esdraui, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a seiscientos veinticinco y doscientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 17 de agosto de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

747

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 459 de 1978, sobre daños, contra Mustafa Mohamed Abderrahmán Tensamani, nacido en Ceuta, de 25 años, hijo de Mohamed y de Fatma, soltero, vaquero, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 17 de agosto de 1979.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Ilegible. Enrique Ugedo.

748

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad, en juicio faltas núm. 459 de 1978, sobre daños, contra Mustafa Mohamed Abderrahman Tensamani, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a seis mil doscientas y doscientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 17 de agosto de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

749

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 598 de 1978, sobre lesiones, contra Abdeselam Mohamed Hassani, de 25 años, natural de Ceuta hijo de Mohamed y Fatma, soltero, jornalero, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de distrito, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 11 de agosto de 1979.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Ilegible. Enrique Ugedo.

750

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas n.º 598 de 1979, sobre lesiones, contra Abdeselam Mohamed Hassani, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas y trescientas noventa y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 17 de agosto de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

751

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm 454 de 1979 sobre lesiones, contra Abdelkader Alami Mohamed, nacido el 4.5.62, en Ceuta, soltero, estudiante, hijo de Alami y de Hadduch y a Mohamed Abdeselam Aschit, nacido en Tetuán el 1960, soltero, sin profesión, hijo de Abdeselam y de Rahma, cuyos para-

deros actuales se desconocen, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 17 de agosto de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

752

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 454 de 1979, sobre lesiones, contra Mohamed Abdeslam y Abdelkader Alami Mohamed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a setecientas y trescientas noventa pesetas, apercibidos que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 17 de agosto de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

753

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 393 de 1979, sobre imprudencia, contra Daniel Marchel Rene Michón, nacido en ST Pierre n.º Dios (Calcador) Francia el 4.10.54, mecánico fontanero, conductor del vehículo 490 GC 28, cuyo paradero actual se desconoce por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en

ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 17 de agosto de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

754

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 393 de 1979 sobre imprudencia, contra Daniel Marcel Rene Michón, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a seis mil setecientas noventa y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 17 de agosto de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

755

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 532 de 1979 sobre imprudencia, contra Marko Jurujovski, nacido el 18 de julio de 1920, en Opstina Gostivar Makedonia-Yugoslavia, experto en economía, conductor del vehículo 203/61, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 17 de agosto de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

756

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas n.º 532 de 1979, sobre

imprudencia, contra Marko Jurujovski, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a ocho mil ochocientos noventa y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 17 de agosto de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

757

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 411 de 1979, sobre imprudencia, contra Antonio González Villar, nacido en Motril—Granada—el 6.12.1931, hijo de Francisco y de Purificación, casado, industrial, conductor del vehículo 6887-31, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de distrito, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busea y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 17 de agosto de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

758

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad, en juicio faltas núm. 411 de 1979, sobre imprudencia, contra Antonio González Villar, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treinta y siete mil quinientas treinta y cinco y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 17 de agosto de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

759

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

El Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 2 del actual, adoptó entre otros el acuerdo de transformar en plazas de Técnicos de Administración General, seis vacantes figuradas en la Escala Técnico-Administrativa a extinguir, así como las que vayan vacando en esta última Escala citada.

Se va a proceder a la brevedad posible, a convocar la provisión de las indicadas plazas de Técnicos de Administración General, dada la imperiosa necesidad para la buena marcha de los delicados servicios Técnicos de la Administración Municipal de este Ayuntamiento, que competen a los que ocupen las mismas.

El acuerdo del Pleno referido se adopta en base a lo determinado en los números 2 y 3 del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 28 de agosto de 1979.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



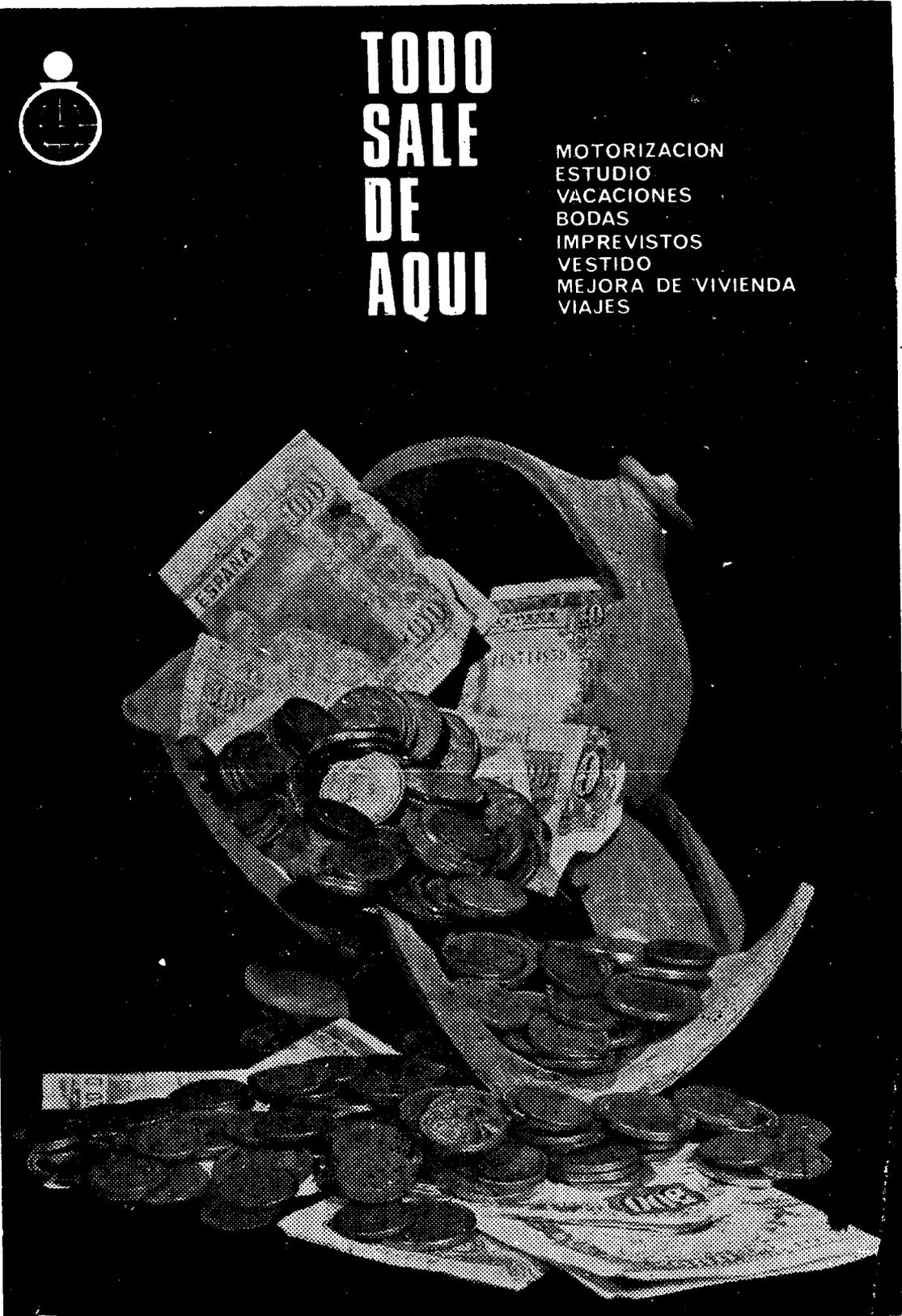
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
